TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-185/2019

RECURRENTE:
CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TODOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a seis de marzo de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes con el estado que guardan los autos. **Conste**.

Vista la cuenta que antecede, y en relación a la documentación remitida por la Consejera Presidenta de la Comisión de Control Interno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cuatro de marzo del año en curso, en atención al requerimiento efectuado por este órgano jurisdiccional mediante proveído del dos del mes y año que transcurren dictado dentro del expediente al rubro citado; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Dese vista a la ponencia del Magistrado Jaime Vargas Flores sobre el cumplimiento dado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Control Interno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California al requerimiento ordenado mediante proveído de dos de marzo, en relación al resolutivo tercero de la sentencia dictada dentro del expediente RI-185/2019.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Leobardo Loaiza Cervantes ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS